



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno del Ecatepec de Morelos 2019-2021

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y  
la Grandeza de México"

TESORERÍA MUNICIPAL



Municipio con Valores 2019-2021

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
<b>EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIÓN DE NO ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL</b>					
DESCRIPCIÓN:					
Se expide certificado que acredita que el contribuyente se encuentra al corriente en el pago de Impuesto Predial					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 147 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios				
DOCUMENTO A OBTENER:	Certificación de No Adeudo del Impuesto Predial	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Ejercicio Fiscal Vigente al Momento del trámite.		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica.		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el ciudadano desee referenciar los registros que se tienen en esta dependencia para las distintas operaciones comerciales a realizar.			
REQUISITOS:		ORIGINAL SI o NO	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Formato de solicitud llenado con tinta azul</li> <li>Documento que acredite la propiedad el cual debe contener superficie de terreno, medidas y colindancias</li> <li>Recibo del pago del Impuesto predial al corriente</li> <li>Identificación oficial del propietario</li> <li>Recibo de pago de Derechos</li> </ul> En caso de <b>no ser propietario</b> presentarse con: <ul style="list-style-type: none"> <li>Carta poder firmada con tinta azul o poder notarial</li> <li>Identificaciones de los testigos, propietario y apoderado</li> </ul>		ORIGINAL SI NO NO NO SI SI NO	1 1 1 1 1 1 1	Artículos 48 fracción I, II, III X, 53, 147 fracción III y 183 del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
<b>Personas Moral e Instituciones Públicas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Documento que acredite la personalidad</li> <li>Formato de solicitud llenado con tinta azul</li> <li>Documento que acredite la propiedad el cual debe contener superficie de terreno, medidas y colindancias</li> <li>Recibo del pago del Impuesto predial al corriente</li> <li>Identificación oficial del propietario</li> <li>Recibo de pago de Derechos</li> </ul> En caso de <b>no ser propietario</b> presentarse con: <ul style="list-style-type: none"> <li>Carta poder firmada con tinta azul o poder notarial</li> <li>Identificaciones de los testigos, propietario y apoderado VIGENTES</li> </ul>		ORIGINAL NO SI NO NO NO NO NO NO	COPIA(S) 1 1 1 1 1 1 1 1	Artículos 48 fracción I, II, III X, 53, 147 fracción III y 183 del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
<b>NOTARÍAS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio emitido por el apoderado legal</li> <li>Formato de solicitud llenado con tinta azul</li> <li>Carta Poder notarial</li> <li>Cédula o credencial del apoderado legal y del</li> <li>Último recibo de pago de Impuesto Predial</li> <li>Identificación del titular</li> <li>Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble, puede ser:               <ol style="list-style-type: none"> <li>Escritura pública</li> <li>Contrato de compra-venta</li> </ol> </li> </ul>		SI SI SI NO NO NO NO	1 1 1 1 1 1 1	Artículos 48 fracción I, II, III X, 53, 147 fracción III y 183 del Código Financiero del Estado de México y Municipios	



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno del Ecatepec de Morelos 2019-2021

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"



Municipio con Valores 2019-2021

TESORERÍA MUNICIPAL

3. Cesión de derechos			
4. Título o sentencia que ya haya causado ejecutoria del juicio correspondiente en copia certificada expedida por un notario público o autoridad judicial		1	
5. Constancia de medidas y colindancias de IMEVIS	NO		
6. INSUS (CORETT)			
7. Tenencia de la Tierra			
Contrato de FONHAPO e INCOBUSA con su finiquito o Traslado de Dominio			

INSTITUCIONES PÚBLICAS

Personas Moral e Instituciones Públicas	ORIGINAL	COPIA(S)	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio dirigido la Tesorera (o) en turno en el cual solicita certificación exenta</li> </ul>	SI	1	Artículo 23 del Código Financiero del Estado de México y Municipios
<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento que acredite la personalidad</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Último recibo de pago de Impuesto Predial exento</li> </ul>	NO	1	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Carta poder notariada</li> </ul>	NO	1	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación del representante lega</li> </ul>	NO	1	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación del apoderado</li> </ul>	NO	1	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble, puede ser:               <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Escritura pública</li> <li>➤ Contrato de compra- venta</li> <li>➤ Cesión de derechos</li> <li>➤ Título o sentencia que ya haya causado ejecutoria del juicio correspondiente en copia certificada expedida por un notario público o autoridad judicial</li> <li>➤ Constancia de medidas y colindancias de IMEVIS</li> <li>➤ INSUS (CORETT)</li> <li>➤ Tenencia de la Tierra</li> <li>➤ Contrato de FONHAPO e INCOBUSA con su finiquito o Traslado de Dominio</li> </ul> </li> </ul>	NO	1	

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 Minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	3 días hábiles
COSTO:	2.5 UMAS	FUNDAMENTO JURIDICO:	Artículo 48 fracción I, II, III X, 53, 147 fracción III y 183 del Código Financiero del Estado de México y Municipios
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de la tesorería municipal.(Juárez Sin número San Cristóbal Centro Planta Baja )		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cumplir con los requisitos antes mencionados		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Tesorería Municipal		Departamento de Impuesto Predial	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C.P. ROBERTO JESÚS PATIÑO MÉNDEZ	
DOMICILIO:	CALLE: Av. Juarez.	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	San Cristóbal Centro	MUNICIPIO:	Ecatepec de Morelos
C.P.:	55000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 hrs.
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
01 (55)	58361500	1556	N/A
		CORREO ELECTRÓNICO:	
		N/A	



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno del Ecatepec de Morelos 2019-2021  
"2021, Año de la Consumación de la Independencia y  
la Grandeza de México"



TESORERÍA MUNICIPAL

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO						
OFICINA:	No aplica					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica					
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO (S) DESCARGABLE:	No aplica					
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué vigencia tienen mis certificados?					
RESPUESTA:	Solamente por el año en que se expiden					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En cuánto tiempo se le da contestación a mi trámite?					
RESPUESTA:	3 días hábiles					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si no soy yo el titular puedo realizar el trámite?					
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando presente los requisitos mencionados en la solicitud.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						
No aplica						

ELABORÓ: ENLACE DE MEJORA REGULATORIA  LIC. ESTEBAN PÉREZ RAMOS COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA TESORERÍA	 VISTO BUENO:  C.P. ROBERTO JESÚS PATIÑO MÉNDEZ TESORERÍA MUNICIPAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  15/01/2021
--	---	---